



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-219-2023

CONTRATO ADMINISTRATIVO CERRADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL GCDMX”, ASISTIDA POR EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, LA DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO, DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES, COMO EL “ÁREA REQUIRENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”, LA LIC. ROSA MARÍA ORTEGA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS, Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, EL C. EDUARDO NAVA LUNA, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PROVEEDOR” Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. “EL GCDMX”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:
  - I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
  - I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
  - I.3.- LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021, SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN”, PUBLICADO EN LA GACETOFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
  - I.4.- LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES, “ÁREA REQUIRENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”, REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CONFORME A LA REQUISICIÓN NÚMERO 227/2023.
  - I.5.- LA CONTRATACIÓN SE EFECTUÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOBRE LAS PARTIDAS QUE FUERAN DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR-3P-019-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, COMUNICADO MEDIANTE OFICIO DE ADJUDICACIÓN NO. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.227/461/2023. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

SMH/MM/ACB/FMAM



**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-219-2023**

- I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PARTIDA NO. **2941 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"**. CONFORME AL OFICIO NÚMERO **SSCDMX/DGAF/DF/SP/115/2023**, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.7.- EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LLEVAR A CABO **LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO**, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU ÚLTIMA REFORMA PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 15 DE JUNIO DE 2022 Y EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" VIGENTE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022.
- I.8.- PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PARA **LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO**, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ LA CONSULTA DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A **"EL PROVEEDOR"** EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE OPORTUNIDAD PARA **LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO**, SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- I.10.- SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN GDF971205-4NA.
- I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- **"EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:**
  - II.1.- ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **21,758**, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 1998, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA SARA CUEVAS VILLALOBOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **197** DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **242208**, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 1998.
  - II.2.- EL **C. EDUARDO NAVA LUNA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL "COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA", S.A. DE C.V., SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON NÚMERO **IDMEX1552646699**, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA NÚMERO **41,122**, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA SARA CUEVAS VILLALOBOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **197** DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, MISMAS QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE, NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
  - II.3.- CONFORME A LA CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO, ENTRE OTROS: VI. - COMPRAVENTA DE PERIFÉRICOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y ARTÍCULOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE OFICINA.

SMH/NMM/ACB/FMAM

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-219-2023

CONTRATO ADMINISTRATIVO CERRADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL GCDMX”, ASISTIDA POR EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, LA DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO, DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES, COMO EL “ÁREA REQUIRENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”, LA LIC. ROSA MARÍA ORTEGA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS, Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, EL C. EDUARDO NAVALUNA, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PROVEEDOR” Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. “EL GCDMX”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3.- LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021, SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN”, PUBLICADO EN LA GACETOFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.- LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES, “ÁREA REQUIRENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”, REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CONFORME A LA REQUISICIÓN NÚMERO 227/2023.
- I.5.- LA CONTRATACIÓN SE EFECTUÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOBRE LAS PARTIDAS QUE FUERAN DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR-3P-019-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, COMUNICADO MEDIANTE OFICIO DE ADJUDICACIÓN NO. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.227/461/2023. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

SMH/NMM/ACB/FMAM



**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-219-2023**

- I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PARTIDA NO. **2941 “REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”**. CONFORME AL OFICIO NÚMERO **SSCDMX/DGAF/DF/SP/115/2023**, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.7.- EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LLEVAR A CABO **LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO**, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU ÚLTIMA REFORMA PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 15 DE JUNIO DE 2022 Y EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, “NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS” VIGENTE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022.
- I.8.- PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PARA **LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO**, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ LA CONSULTA DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A **“EL PROVEEDOR”** EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE OPORTUNIDAD PARA **LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO**, SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- I.10.- SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN GDF971205-4NA.
- I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- **“EL PROVEEDOR”, A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:**
- II.1.- ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **21,758**, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 1998, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA SARA CUEVAS VILLALOBOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **197** DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **242208**, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 1998.
- II.2.- EL **C. EDUARDO NAVA LUNA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL “COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA”, S.A. DE C.V., SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON NÚMERO **IDMEX1552646699**, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA NÚMERO **41,122**, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA SARA CUEVAS VILLALOBOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **197** DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, MISMAS QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE, NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- II.3.- CONFORME A LA CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO, ENTRE OTROS: VI. - COMRAVENTA DE PERIFÉRICOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y ARTÍCULOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE OFICINA.

SMH/MM/ACB/FMAM

Avenida Insurgentes Norte No. 423 Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México



**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-219-2023**

- II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO REFIERE COMO DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN: CALLE CAJEROS, N° 67, COLONIA EL SIFÓN, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09400, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 55-56338282 CORREO ELECTRÓNICO: [coordinacion@coservicios.com.mx](mailto:coordinacion@coservicios.com.mx).
  - II.5.- CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
  - II.6.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN **CSI980907QN7**.
  - II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.7.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" VIGENTE; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
  - II.8.- SU REPRESENTADA, CUENTA CON CONSTANCIA VIGENTE DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
  - II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O VENTA DE BIENES QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
  - II.10.- ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.
- II.11.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE REALIZAR LA ENTREGA DE **REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO**, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS **ANEXOS**, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.

SMH/NNM/ACB/FMAM



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-219-2023

II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y
- B) EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS: 1** (ANEXO TÉCNICO), **2** (1.1 "FICHAS TÉCNICAS") **3** (SAICA), **4** (COSTOS); LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.
- III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "LAS PARTES", LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS CUALES NO SON NEGOCIABLES, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA **DECLARACIÓN (II.12)** DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO, **LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO**, QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ A "EL GCDMX" CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS **ANEXOS: 1** (ANEXO TÉCNICO), **2** (1.1 "FICHAS TÉCNICAS") **3** (SAICA), **4** (COSTOS); LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. -VIGENCIA DEL CONTRATO

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 03 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

TERCERA. - MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE "EL GCDMX" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR **LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN MONTO DE **\$1,425,917.24** (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 41/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE, ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS BIENES QUE SEAN RECIBIDOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO. PARA EL CASO QUE, "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCÉDIDO.

SMH/NMM/ACB/FMAM

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-219-2023**

EL PRESENTE CONTRATO QUE SE CELEBRA ES CERRADO Y A PRECIO FIJO, DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 4 (COSTOS), Y NO PODRÁN SER MODIFICADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ EXIGIR PAGO ADICIONAL ALGUNO, PUES INCLUYEN MANO DE OBRA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS QUE SE GENEREN.

**CUARTA. - PAGO.**

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, CONFORME A LOS SERVICIOS PRESTADOS O BIENES ENTREGADOS, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL "CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX". LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE EL TIEMPO EN QUE SE CUBRAN LOS REQUISITOS, NO SERÁ CONTABILIZADO PARA EFECTOS DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA HACER EFECTIVO EL PAGO, DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

**QUINTA. - FACTURACIÓN.**

LA FACTURA QUE EMITA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE EN EL MOMENTO DE HACER EL PAGO, ADEMÁS DE CONTAR CON EL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE DE ESE PERIODO; QUE ACREDITE QUE LOS BIENES FUERON DEBIDAMENTE ENTREGADOS; VALIDADA CON SELLO, NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS.

LA FACTURA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS FISCALES: A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GDF9712054NA, ADEMÁS DE SEÑALAR EL NÚMERO DE CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y EN SU CASO LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE EN TÉRMINOS DE LEY CORRESPONDAN.

PARA EL TRÁMITE DE PAGO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO JUNTO CON IMPRESIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO [ventanilla.sedesadrf@gmail.com](mailto:ventanilla.sedesadrf@gmail.com).

EN CASO DE QUE LOS RECIBOS Y/O FACTURAS PRESENTEN ERRORES Y/O INCONSISTENCIAS, SERÁN DEVUELTAS A "EL PROVEEDOR" PARA SU CORRECCIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE ÉSTE, EL ATRASO EN EL PAGO CORRESPONDIENTE. "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE, NO SE EFECTUARÁ EL PAGO DE CUALQUIER FACTURA QUE EMITA, HASTA EN TANTO, NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL "CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX".

**SEXTA. - ANTICIPOS.**

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SMH/NMIM/ACB/FMAM



**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-219-2023**

**SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.**

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"EL GCDMX"** EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A **"EL GCDMX"**, ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

**OCTAVA. - LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

**"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN: AVENIDA JARDÍN NO. 356 COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE ACUERDO A LOS PERIODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS **ANEXOS: 1** (ANEXO TÉCNICO), **2** (1.1 "FICHAS TÉCNICAS") **3** (SAICA), **4** (COSTOS); LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN 2 EVENTOS EL PRIMERO, 20 DÍAS POSTERIORES O LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 1 DE DICIEMBRE Y EL SEGUNDO DEBERÁ LLEVARSE A CABO, 20 DÍAS POSTERIORES A LA PRIMERA ENTREGA, EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DEL 04 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LOS BIENES A ENTREGAR EN CADA "EVENTO" SERÁN ESPECIFICADOS A **"EL PROVEEDOR"** POR LA **DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES**, DE CUERDO LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**"EL PROVEEDOR"** ACEPTA QUE **"EL GCDMX"**, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, PODRÁ CAMBIAR EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS UBICADOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA ÉSTE, PREVIA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

LA ENTREGA DE BIENES QUE **"EL PROVEEDOR"** REALICE SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL **"ÁREA REQUERENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, SERÁN SIN COSTO PARA **"EL GCDMX"**.

**NOVENA. - SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ("ÁREA REQUERENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO")**

LOS BIENES QUE PROPORCIONE **"EL PROVEEDOR"**, SERÁN SUPERVISADOS POR EL **"ÁREA REQUERENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, VERIFICARÁ EL CONTROL, CALIDAD Y AVANCES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CON APOYO DEL PERSONAL DEL ALMACÉN. EL **"ÁREA REQUERENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, ADMINISTRARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SI LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, EN CUANTO A LA ENTREGA DE LOS BIENES O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, NO LIBERA A **"EL PROVEEDOR"** DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LAS DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA **"EL PROVEEDOR"**.

**DÉCIMA. -IMPUESTOS Y DERECHOS**

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR **"EL PROVEEDOR"**.

SMH/MMM/ACB/FMAM

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-219-2023**

**“EL GCDMX” ÚNICAMENTE PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN CASO DE QUE APLIQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

**DÉCIMA PRIMERA.- PRÓRROGA.**

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA CIRCULAR UNO 2019, “NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS”, VIGENTE.

**“EL GCDMX” POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A “EL GCDMX”, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE “EL PROVEEDOR”.**

EN EL CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”**, REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO, INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** NO OBTenga LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

**DÉCIMA SEGUNDA. – GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), **“EL PROVEEDOR”** GARANTIZA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 15% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR IMPUESTOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA. LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 1 (UN) AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER EXPEDIDA CON FECHA DE LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO EN CUESTIÓN Y DEBERÁ ENTREGARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO; LA FALTA DE ENTREGA DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE PLAZO REFERIDO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL MISMO.

**“EL GCDMX”** MANTENDRÁ EN SU PODER LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ÉSTA SERÁ DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DE **“EL PROVEEDOR”** ADJUDICADO A LA **“DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS”**, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **“EL GCDMX”**.

LA PÓLIZA DE FIANZA, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE **“EL PROVEEDOR”**, ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE LA PRESTACIÓN O ENTREGA HAYA

SMH/NM/ACB/FMAM



**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-219-2023**

QUEDADO CUBIERTA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL “ÁREA REQUIRIENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO” Y HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE “EL GCDMX”.
- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO “EL PROVEEDOR” HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.
- C) LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ LIBERADA A SOLICITUD POR ESCRITO DE “EL PROVEEDOR”, UNA VEZ QUE SE HAYAN RECIBIDO LOS BIENES A SATISFACCIÓN DEL “ÁREA REQUIRIENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO” Y PREVIO PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE HUBIEREN RESULTADO APLICABLES, EN SU CASO. SI “EL PROVEEDOR” NO SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO DE UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ÚLTIMO PAGO, “EL GCDMX” QUEDARÁ LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL RESGUARDO DE LA MISMA.

**DÉCIMATERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE “EL GCDMX”, HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES;
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL PROVEEDOR”;
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD CIVIL**

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ ATENDER, SOLVENTAR Y CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL, INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS LEGALES, EN CASO DE QUE EL PERSONAL A SU CARGO OCASIONE DAÑOS A LAS INSTALACIONES, A PERSONAL DE “EL GCDMX” O A TERCEROS, QUE PUDIEREN LLEGAR A PRESENTARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, DERIVADOS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, HACIÉNDOSE TOTALMENTE RESPONSABLE DE SOLVENTAR CUALQUIER TIPO DE SINIESTRO, ES DECIR, TODO EVENTO, TODO RIESGO, POR LO QUE DESLINDA A “EL GCDMX”, DE DICHA RESPONSABILIDAD.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUENTE CON EL EQUIPO, MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES Y EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

**DÉCIMA QUINTA. - DAÑOS Y PERJUICIOS.**

“EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A “EL GCDMX”, DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.

SMH/NMM/ACB/FMAM



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-219-2023

**DÉCIMA SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES.**

LA PENALIZACIÓN SERÁ DEL 1% POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN TIEMPO, CALCULADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DÍA EN QUE DEBIÓ REALIZARSE LA ENTREGA Y HASTA EL DÍA EN QUE LOS BIENES SEAN EFECTIVAMENTE ENTREGADOS. LA SUMA DE LAS PENALIZACIONES NO PODRÁ SER SUPERIOR AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**“LAS PARTES”** ACUERDAN QUE, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA VALIDACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL **“ÁREA REQUIRENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”**; ASIMISMO, PROCEDERÁ A NOTIFICAR POR ESCRITO A **“EL PROVEEDOR”** LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, **“EL GCDMX”** EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE **“EL GCDMX”** DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A **“EL PROVEEDOR”** DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

**“EL GCDMX”** POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZARÁ CONDONACIÓN DE SANCIONES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A **“EL PROVEEDOR”**.

**DÉCIMA SÉPTIMA. - GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y CANJE.**

LOS BIENES DEBERÁN TENER UNA GARANTÍA MÍNIMA DE **12 (DOCE MESES)**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL.

**“EL PROVEEDOR”** ACEPTA QUE LOS BIENES ESTÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO O CONSUMO.

CUANDO EXISTA UN DEFECTO O DEFICIENCIA DE LA CALIDAD, LA UNIDAD HOSPITALARIA, MÉDICA O ADMINISTRATIVA, SEGÚN SEA EL CASO, DEBERÁ REPORTAR, MEDIANTE OFICIO Y ANEXANDO EL REPORTE DE DESVÍOS DE LA CALIDAD CON DATOS COMPLETOS, A LA **DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES**, MISMA QUE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EN SU CASO EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SE TURNARÁ A LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** A EFECTOS QUE ESTA INDIQUE A **“EL PROVEEDOR”** LAS MEDIDAS QUE SE DETERMINEN.

EN CASO DE QUE SE PRESENTEN DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD **“EL PROVEEDOR”** SE COMPROMETE A SUBSANAR O SUSTITUIR LOS BIENES, LOTES QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, A PETICIÓN QUE REALICE **“EL GCDMX”**, LA CUAL PODRÁ SER POR ESCRITO Y/O CORREO ELECTRÓNICO, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR OTROS DE IGUAL CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LAS FORMALIDADES E INDICACIONES (LUGAR DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA) QUE **“EL GCDMX”** LE SEÑALE, ACEPTANDO QUE DE NO SUBSANAR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL.

**DÉCIMA OCTAVA. - CESIÓN A TERCEROS.**

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA

SMH/NIM/ACB/EMAM



**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-219-2023**

CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL GCDMX"** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

**DÉCIMA NOVENA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO**

**"EL GCDMX"** PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO **"LAS PARTES"** QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO DE LOS BIENES, **"EL PROVEEDOR"**, DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DE SER EL CASO, MISMAS QUE INCLUYAN LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"**, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA **"EL GCDMX"** Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

**VIGÉSIMA. - RESCISIÓN**

**"EL GCDMX"** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**"EL GCDMX"** RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA:

- A) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C) **"EL GCDMX"** DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE **"EL PROVEEDOR"**, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES;
- D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- E) **"EL PROVEEDOR"** SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL;
- F) POR NO PRESENTAR LA(S) GARANTÍA(S) SOLICITADA(S) EN EL PRESENTE CONTRATO (DE CUMPLIMIENTO Y/O PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL); EN CASO DE QUE APLIQUEN

SMH/NMM/ACB/RMAM

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México



**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-219-2023**

- G) CUANDO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES LLEGA A REPRESENTAR EL MISMO PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO;
- H) SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
- I) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGA ACCESO, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO;
- J) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"EL GCDMX"**.

**"EL GCDMX"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

**"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A **"EL GCDMX"**.

**VIGÉSIMA PRIMERA. -SUSPENSIÓN TEMPORAL.**

**"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"** EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL GCDMX"**, SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

SI NO FUERA POSIBLE SUPERAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOCARON LA INTERRUPCIÓN EN LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL MISMO.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **"EL GCDMX"** PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O **"EL GCDMX"**.

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO **"EL GCDMX"** ACREDITE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, **"EL GCDMX"** TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A **"EL GCDMX"** QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL GCDMX"**, SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A **"EL**

SMH/NIM/ACB/PMAM



**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-219-2023**

**PROVEEDOR** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**VIGÉSIMA TERCERA. -RESPONSABILIDAD LABORAL.**

**“EL PROVEEDOR”** SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **“EL GCDMX”**, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **“EL GCDMX”** CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A **“EL GCDMX”** DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A **“EL GCDMX”** COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE **“EL PROVEEDOR”** TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **“EL GCDMX”** SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A **“EL GCDMX”** LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ENTREGADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD.**

**“EL PROVEEDOR”** SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR O UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

**“LAS PARTES”** CONVIENEN QUE, LA INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA O REVELADA A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, NI UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LOS SUBORDINADOS DE **“LAS PARTES”**, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A **“LAS PARTES”**, REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA QUINTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.**

**“EL PROVEEDOR”** NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE **“EL GCDMX”**.

**“EL PROVEEDOR”** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **“EL GCDMX”**.

**VIGÉSIMA SEXTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.**

**“LAS PARTES”** SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

EN ESTE SENTIDO **“LAS PARTES”**, ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS

SMH/MM/AGB/PMAM



**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-219-2023**

NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, “LAS PARTES” ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

**VIGÉSIMA OCTAVA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.**

“LAS PARTES” RECONOCEN COMO PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO, LOS **ANEXOS: 1** (ANEXO TÉCNICO), **2** (1.1 “FICHAS TÉCNICAS”) **3** (SAICA), **4** (COSTOS).

**VIGÉSIMA NOVENA - LEGISLACIÓN.**

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**TRIGÉSIMA. - JURISDICCIÓN.**

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

**TRIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIOS**

CUALQUIER CAMBIO EN LOS DOMICILIOS, DEBERÁ NOTIFICÁRSELE A LA OTRA PARTE, CON 5 (CINCO) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, EN TANTO “LAS PARTES” NO CUMPLAN CON DICHA NOTIFICACIÓN, TODAS LAS DILIGENCIAS, AVISOS Y EMPLAZAMIENTOS REALIZADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS, SE ENTENDERÁN DEBIDAMENTE PRACTICADOS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR “LAS PARTES”, LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA **TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR “EL SCDMX”

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD

POR “EL PROVEEDOR”

**C. EDUARDO NAVA LUNA**  
APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL  
“COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA”, S.A. DE C.V.

SMH/NMM/ACB/EMAM



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-219-2023

**“ÁREA DE ASISTENCIA”**

**LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y**  
**SERVICIOS**

**“ÁREA REQUIRIENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL**  
**CONTRATO”**

**DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO**  
**DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS**  
**INSTITUCIONALES**

**“ÁREA DE ASISTENCIA”**

**LIC. ROSA MARÍA ORTEGA HERNÁNDEZ**  
**ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RUBRO CITADO, PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V

SMH/MM/ACB/EMAM



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



# ANEXO 1

# ANEXO TÉCNICO

M

Handwritten signature

Handwritten signature



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES No. IR.3P-019-2023

8710

0179

ANEXO 1  
ANEXO TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO

ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN  
SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O SERVICIO A CONTRATAR	
OBJETO DE CONTRATACIÓN:	Refacciones y Accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.
VIGENCIA	Al 31 de diciembre de 2023

Fecha de Elaboración: 07 de agosto de 2023



1810 0180

1 ANTECEDENTES

Al día de hoy, debido a la alta demanda de refacciones informáticas por parte de las 33 Unidades Hospitalarias y Oficinas Centrales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, y por la falta de los mismos, se vuelve imperante la compra emergente de accesorios y refacciones menores para equipos de cómputo, para no interrumpir la operación y funcionamiento de las unidades médicas y áreas centrales, en materia de captura de información en los sistemas institucionales y plataformas federales.

2 OBJETIVO

Compra de las Refacciones y Accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, necesarios para el mantenimiento reparación y adecuación, de los equipos informáticos en las 33 unidades hospitalarias y oficinas centrales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

3 ACERCA DE LA COMPRA

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros descritos a continuación, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
2941-0018	BATERÍA RECARGABLE, SELLADA DE ÁCIDO PLOMO, 12 VOLTS 7 AH	PIEZA	200
2941-0051	CABLE UTP NIVEL 6	305 METROS (BOBINA)	15
2941-0054	CANALETA HE 1221 2.5 MTS	PIEZA	20
2941-0164	DISCO DURO DE 1 TB A 7200 RPM SATA	PIEZA	120
2941-0224	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS FS-2100 DN	KIT	18
2941-0233	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LEXMARK MS610 DN	KIT	65
2941-0255	MOUSE ANATÓMICO DE DOS BOTONES CON SCROLL ÓPTICO	PIEZA	400



0810-0181

2941-0333	TECLADO UNIVERSAL	PIEZA	400
2941-0346	BATERIA RECARGABLE, SELLADA DE ÁCIDO-PLOMO, 12 VOLTS A 9 AH	PIEZA	70
2941-0354	DISCO DURO EXTERNO DE 5 TB TAMAÑO 2.5" USB 3.0	PIEZA	7
2941-0356	PICK UP ROLLER DE LA BANDEJA PRINCIPAL PARA IMPRESORA LEXMARK MS61ODN N/P: 40X8443.	PIEZA	100
2941-0371	JACK RJ45 CATEGORIA 6 CON FACE PLATE PARA DOS CONECTORES (DOBLE) INCLUIDO Y DE LA MISMA MARCA TIA/EIA 568 AB	PIEZA	132
2941-0373	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 23" PULGADAS	PIEZA	25
2941-0374	BATERIA RECARGABLE SELLADA DE ÁCIDO-PLOMO, 12 VOLTS A 4.5 AH	PIEZA	20
2941-0375	DISCO DURO EXTERNO CON ENTRADA DE USB 3.0 DE 2 TB	PIEZA	20
2941-0380	BATERIA DE LITIO TIPO BOTÓN DE 3VCC	PIEZA	200
2941-0385	PINZAS PONCHADORAS RJ9, RJ11, RJ12 y RJ45	PIEZA	36
2941-0386	CAMARA WEB	PIEZA	60
2941-0392	ALCOHOL ISOPROPILICO PARA CARCAZAS (1 GALON)	GALÓN	15
2941-0393	AIRE COMPRIMIDO, 440 ML.	PIEZA	120
2941-0395	MICRÓFONO CON CONDENSADOR USB PARA PC	PIEZA	5
2941-0396	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA BROTHER MFC-7440N N/P (DR360)	PIEZA	2
2941-0398	BOCINA PARA COMPUTADORA	PIEZA	80
2941-0399	MICRO-SWITCH 16Pts	PIEZA	30
2941-0400	PLUG RJ 45 CATEGORIA 6 (BOLSA CON 100 PIEZAS)	PIEZA	20
2941-0401	KIT DE ENGRANES DE AVANCE DE FUSOR HP 2430	KIT	10
2941-0402	MEMORIA USB DE ALTA VELOCIDAD USB 3.0, 64GB	PIEZA	30
2941-0403	TIJERAS PARA CORTE DE CANALETA DE PVC MULTIANGULO	PIEZA	8
2941-0404	CANALETA DE 2 VIAS 2048 2.5 MTS.	PIEZA	40
2941-0406	DISCO DURO PARA SERVIDOR DE 1.2TB, SAS 6Gbps, RPM 10K, HDD v8.	PIEZA	25
2941-0407	DISCO DURO PARA SERVIDOR DE 1.2TB, SAS 12Gbps, RPM 10K EXOS 10E2400	PIEZA	15
2941-0409	FUENTE DE PODER PARA DELL OP9020 MOD L255ES-00 NP H1FWX	PIEZA	7
2941-0410	MEMORIA USB DE ALTA VELOCIDAD USB 3.0, 32GB	PIEZA	40
2941-0411	LIMPIADOR DE TARJETAS ELECTRÓNICAS	PIEZA	20
2941-0412	PORTAFOLIO HERRAMIENTAS P/ MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	KIT	6



0810

0182

2941-0413	KIT PARA INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO	KIT	3
2941-0414	ESTACIÓN DE SOLDAR PISTOLA DE CALOR Y CAUTIN	PIEZA	2
2941-0415	BROCHAS ANTIESTÁTICAS DE 1.5"	PIEZA	36
2941-0416	PASTA TÉRMICA PARA MICROPROCESADOR	PIEZA	10
2941-0417	CABLE HDMI DE 15 METROS	PIEZA	8
2941-0418	MEMORIA 4GB 1RX16 PC4-2400T-UC0-11	PIEZA	15
2941-0419	CD-R CD GRABABLE (TORRE DE 100)	PIEZA	70

#### 4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Todos aquellos elementos no solicitados en el presente documento, pero requeridos para la completa integración deberán ser propuestos por el Proveedor, sin que esto modifique o elimine cantidades y características técnicas aquí descritas, así como el precio ofertado en su propuesta.

1. Carta bajo protesta de decir verdad firmada por su representante legal en la cual el Proveedor se compromete a cumplir con los compromisos adquiridos.
2. Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que garantiza el servicio contra defectos, vicios ocultos.
3. Documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que cumplen con los requisitos técnicos solicitados.

#### 5. GARANTÍA Y MESA DE AYUDA.

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:



5810

0183

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

#### 6 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA.

El lugar de entrega será acordado por el Proveedor con la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales. Podrá ser en Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; o en, Av. Insurgentes Nte. 423, Col. Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México, Y deberán ser entregados máximo 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

#### 7 FORMA DE EVALUAR

La Dirección de Información en salud y sistemas Institucionales será la responsable de evaluar que los insumos entregados por el proveedor adjudicado cumplan con las características planteadas en las fichas técnicas.

#### 8 REPOSICION DE BIENES

La Dirección de Información en Salud será la responsable de notificar al proveedor adjudicado en caso de que alguno de los bienes no cumpla con las características solicitadas, por lo que el proveedor contará con 48 hrs posteriores a la notificación, para llevar a cabo la reposición de los bienes, de no ser así se aplicara pena convencional de 1% sobre el costo del bien por cada día de retraso en la entrega.

#### 9 PENAS CONVENCIONALES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES No. IR.3P-019-2023

0180

0184

entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

ELABORÓ

MTR. HECTOR EZEQUIEL ZURITA RODRIGUEZ

ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

VISTO BUENO

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO

DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS  
INSTITUCIONALES



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



# ANEXO 2

## 1.1 FICHAS TÉCNICAS





<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0018	BATERIA RECARGABLE SELLADA DE ACIDO-PLOMO, 12 VOLTS A 7 AH	250	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 1</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

**Batería recargable sellada de ácido-plomo, 12 VOLTS A 7 AH**

Características:

- Batería recargable sellada con ácido de plomo con una capacidad de 12 volts
- A 7Ah
- Voltaje de recarga de 14.5 a 14.8 volts
- Dimensiones aproximadas Largo 15.1 cm, Ancho 6.5 cm, Alto 9.4cm. Con terminales alto 10cm
- Pero 2.0Kg aprox
- Los pines deben estar colocados en par a un extremo de la pila

Las baterías (pilas) deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en caja cerrada

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica



solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica.

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

  
\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

45



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0051	BOBINA UTP CATEGORIA 6 C/305 MTS	15	305 METROS (BOBINA)
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 2</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

**Descripción técnica del bien**

El cable de par trenzado es un medio de conexión usado en telecomunicaciones en el que dos conductores eléctricos aislados son entrelazados para anular las interferencias de fuentes externas y diafonía de los cables adyacentes.

**Características:**

- Cable de red UTP Categoría 6
- Excede los estándares ANSI/TIA 568-B.2-1, ISO/IEC 11801
- Clase E y EN 50173
- Conductores de 24 AWG
- Aislante de polietileno (no plenum)
- Conductores trenzados en pares separados por cruceta
- Forro de PVC (CM, CMR, CMP) O LS0H (LowSmoke Zero Halogen) retardante de flama,
- Diámetro externo 6.35mm,
- Bobina dentro de caja de 305 metros

**Las bobinas de cable tendrán que ser nuevas y en cajas selladas**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año



- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en Idioma español o Inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

  
\_\_\_\_\_  
MRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

  
\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES







<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0054	CANALETA HE 1221 2.5 MTS.	20	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 3</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

**Canaletas HE**

Características:

- Canaleta DE PVC
- Cuadrada
- Color Blanco
- 12X21 MM
- Tramo de 2.5 Mts.

**Las canaletas deberán ser nuevas, entregadas en caja**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.



**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

\_\_\_\_\_  
MRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

Handwritten blue marks, possibly initials or a signature.

Handwritten blue mark, possibly a checkmark or initials.



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0164	DISCO DURO DE 1TB A 7200 RPM SATA	160	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 4</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

**Descripción técnica del bien**

**Disco Duro de 1TB a 7200 RPM SATA**

**Características:**

- Factor de forma: 3.5" x 1/3H
- Capacidad: 1000Gb
- Tipo de interfaz: Serial ATA
- Native Command Queuing (NCQ), Directed Offline Scan
- Homologado S.M.A.R.T
- Índice de transferencia de la unidad: 300 MBps (externo)
- Tiempo de búsqueda medio : 8.9 ms
- Velocidad del eje : 7200 rpm
- Latencia media: 4.16 ms
- Tamaño de búfer : 16 MB

**Los Discos duros deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**



El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

\_\_\_\_\_  
MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

*[Handwritten marks]*



<b>ÁREA REQUIRENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0224	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS FS-2100 DN KIT	18	KIT
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 5</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022</b>	

Descripción técnica del bien

**Kit de Mantenimiento para Impresora Kyocera ECOSYS FS-2100DN**

Características:

Incluye:

- Fusor
- Drum Kit
- Developer Kit
- Piezas Soporte Feed ASM
- Rollos con semirretardo
- Partes Roller transferencia

**Todos los KIT deberán ser nuevos, no re manufacturados, no usados y vendrán en caja sellada**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**



El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN:**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central, Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

  
\_\_\_\_\_  
MRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

  
\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature, located on the right side of the page.



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0233	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LEXMARK MS610 DN KIT	150	KIT
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 6</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

**Kit de Mantenimiento para Impresora Lexmark MS610dn**

Características:

- Kit de Fusor
- Media Pick Rollers
- Guía de salida de papel
- Transfer Roller
- Separation Rollers Assembly

**Los Kit de Mantenimiento deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja cerrada.**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica



solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central, Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

\_\_\_\_\_  
MRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

Handwritten blue initials "NC" and "5" on the right margin.

Handwritten blue mark resembling a stylized "N" or "K" at the bottom center.



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0255	MOUSE ANATOMICO DE DOS BOTONES CON SCROLL OPTICO	600	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 7</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

**Mouse Anatómico Óptico**

Características:

- Diseño Somatológico
- Rueda de desplazamiento: Sí, óptica
- 3 botones (incluyendo el botón de Scroll)
- Longitud del cable: 180 cm
- Interfaz USB (Plug and Play)
- Sensor Óptico: 1000 Dpi (mínimo)
- Ligero, Peso aprox 90 g
- Diseñado para diestros y zurdos indistintamente
- Compatible con Windows NT/2000/Xp/vista/7/8/Linux/MacOS y superiores

**Los mouse deberán ser totalmente nuevos, no re manufacturados, ni reconstruidos, serán entregados en caja cerrada**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**



El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0333	TECLADO UNIVERSAL	600	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 8</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

**Teclado Universal**

Características:

- Teclado distribución Español
- Tipo de teclas estándar con bloque numérico
- Con botones de acceso directo a diversas funciones
- Indicador luminoso de bloqueo de mayúsculas
- Indicador luminoso de bloqueo numérico
- Interfaz USB (Plug and Play)
- Compatible con Windows XP/Vista/7/8 y Superiores
- Resistente a líquidos
- De color negro

Los teclados deberán ser totalmente nuevos, no re manufacturados, ni reconstruidos, serán entregados en caja cerrada

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes



ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

  
\_\_\_\_\_  
MRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

  
\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES







<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0346	BATERIA RECARGABLE, SELLADA DE ACIDO-PLOMO, 12 VOLTS A 9 AH	70	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 9</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

**Bateria recargable sellada de ácido-plomo, 12 VOLTS A 7 AH**

Características:

- Bateria recargable sellada con ácido de plomo con una capacidad de 12 volts
- A 9Ah
- Voltaje de recarga de 14.6 a 14.8 volts
- Dimensiones aproximadas Largo 15.1 cm, Ancho 6.5 cm, Alto 9.4cm, Con terminales alto 10cm
- Pero 2.5Kg aprox
- Los pines deben estar colocados en par a un extremo de la pila

**Las baterías (pilas) deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en caja cerrada**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica



solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

\_\_\_\_\_  
MRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0354	DISCO DURO EXTERNO DE 5 TB TAMAÑO 2.5"	7	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 10</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

**Disco Duro Externo fácil transportar y resistente a los golpes de 5TB de 2.5"**

Características:

- Disco Duro de 5TB
- Deberá Incluir Rescue Data Recovery Services
- Taza de transferencia en USB 3.0 compatible a USB 2.0 (incluye cable USB 3.0)
- Velocidad de transferencia de 5GB/max.
- Dimensiones: Longitud 117 mm – Ancho 80 mm – Altura 20 mm
- Peso: 0,238kg kg aproximadamente
- Factor de forma 2.5"
- Compatible con Win. XP, 7, Vista, 8, Mac y posteriores
- Color Negro

**Los Discos Duros deben ser nuevos, no reconstruidos, ni re manufacturados o usados, entregados en cajas y con sellos de garantía**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**



El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

\_\_\_\_\_  
MTRO. HECTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0356	PICK UP ROLLER DE LA BANDEJA LEXMARK MS610DN N/P: 40X8443	100	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 11</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

**Lexmark 40X8443 Pick Roller Assembly**

Características:

- Conjunto de rodillo de recogida Lexmark
- N/P 40X8443
- Para la bandeja, compatible con Lexmark MS610dn

**Los Rodillos deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados empaquetados y con sellos de garantía**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica

N

4



solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central, Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

\_\_\_\_\_  
MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

Handwritten signature in blue ink.



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0371	JACK RJ45 CATEGORIA 6 CON FACE PLATE DE DOBLE ENTRADA INCLUIDO Y DE LA MISMA MARCA TIA/EIA 568 AB	150	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 12</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

**JACK RJ-45 Cat 6 con FACE PLATE de doble conector incluida**

Características:

- Jack Autoponchable en categoría 6 para transmisiones de 250 MHz
- 8 pines de conexión de cobre bañados con 50um de oro.
- Sistema de terminación IDC para terminación con ponchador de tipo 110.
- Resistente al fuego UL 666
- Compatibles con placas estándar (faceplate) para jack y tipo keystone que serán incluidas.
- El Face Plate, deberá ser de doble orificio, para poder conectar dos Jack al mismo tiempo.
- Cada Jack Incluirá un FacePlate de capacidad de dos conector Jack

**Los Jacks con FacePlate deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**



El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

  
\_\_\_\_\_  
MTR. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

  
\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

29  
5



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0373	MONITOR PARA COMPUTADORA 23"	50	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 13</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

**Descripción técnica del bien**

**Monitor para computadora plano de mínimo 23"**

**Características:**

- Tamaño Mínimo 23" en diagonal
- Puertos de conector VGA, DVI y HDMI
- Resolución ajustable desde 1920 x 1080 mínimo
- Relación Aspecto 16:9
- Contraste dinámico de 6M:1
- Certificación ENERGY STAR®
- Ángulo de posición ajustable

**Los Monitores deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien..

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos



en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

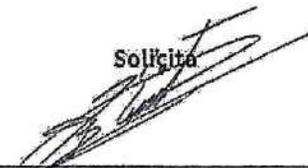
Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

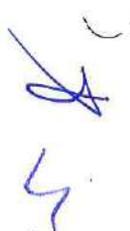
**FIRMAS**

Solicita

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

  
\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES







<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0374	BATERIA RECARGABLE SELLADA DE ACIDO-PLOMO, 12 VOLTS A 4.5 AH	20	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 14</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

**Descripción técnica del bien**

**Bateria recargable sellada de acido-plomo, 12 VOLTS A 4.5 AH**

**Características:**

- Bateria recargable sellada con ácido de plomo con una capacidad de 12 volts
- A 4.5Ah
- Voltaje de recarga de 14.6 a 14.8 volts
- Dimensiones aproximadas Largo 9 cm, Ancho 7 cm, Alto 10.7cm.
- Pero 1.4Kg aprox
- Los pines deben estar colocados en la parte alta de la pila

**Las baterías (pilas) deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en caja cerrada**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año.
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*



solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

  
\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten mark in blue ink*



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0375	DISCO DURO EXTERNO CON ENTRADA DE USB 3.0 2TB	35	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 15.</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

**Disco Duro Externo fácil transportar y resistente a los golpes de 2TB de 2.5"**

Características:

- Disco Duro de 2TB
- Tasa de transferencia en USB 3.0 compatible a USB 2.0 (incluye cable USB 3.0)
- Velocidad de transferencia de 5GB/max.
- Peso: 0,238kg kg aproximadamente
- Factor de forma 2.5"
- Compatible con Win. XP, 7, Vista, 8, Mac y posteriores
- Resistente a golpes, agua y polvo

**Los Discos Duros deben ser nuevos, no reconstruidos, ni re manufacturados o usados, entregados en cajas y con sellos de garantía**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes



ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

AS



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0380	BATERIA DE LITIO TIPO BOTON DE 3VCC	200	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 16</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien  
Batería De Litio Tipo Boton De 3VCC  
Características:

- Voltaje nominal: 3 VCC
- Capacidad nominal mínima: 210 mAh
- Diámetro de 20mm

Todos las Baterías deberán ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en caja y con sellos de garantía

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.



**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

\_\_\_\_\_  
MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



*[Handwritten signature]*



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0385	PINZAS PONCHADORAS RJ9, RJ11, RJ12 y RJ45	36	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 17</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

**Pinzas Ponchadoras con Pinza ponchadora, módulos intercambiables para conectores RJ11, RJ12, RJ45 y RJ9**

Características:

- Pinzas crimpeadoras para conector Plug RJ45, RJ12, RJ11 y RJ9
- Módulos intercambiables para ponchar los conectores
- Navaja para Corte de Cable
- Navaja para Retirar Forro de Cable
- Maneral de Plástico Durable
- Cuerpo de Acero
- Largo 8"

**Las Pinzas deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregados en caja o empaque cerrado.**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**



El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

  
\_\_\_\_\_  
MRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

  
\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0386	CAMARA WEB	70	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 18</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

**Camara Web USB con Micrófono integrado**

Características:

- Megapíxeles: 3MP
- Máxima resolución de video: 1920 x 1080 Píxeles Full HD
- Formato de vídeo soportado: 720p, 1080p a 30fps
- Campo Visual 78°
- Formatos de vídeo compatibles: H.264
- Interfaz USB 2.0
- Compatible con Windows, MacOS y Android
- Incluye 2 Microfonos Incorporados Estereo
- Autoenfoco y Reducción de Ruido
- Soporte para ajustar ángulo en Monitor
- Plug and Play
- Color Negro

**Las Cámaras deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en caja y con sellos de garantía**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año.
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.



**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

N

Handwritten marks in blue ink on the right side of the page.



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0392	ALCOHOL ISOPROPILICO PARA CARCAZAS (1 GALON)	15	GALON
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 19</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien  
**Galón de 4 Litros de Alcohol Isopropilico**  
Características:

- Empacado en envase de Plástico
- 4000 ml

**Todos los Galones deberán ser nuevos, no usados, entregados cerrados.**

**GARANTÍA**  
El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.  
Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**  
El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**



No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

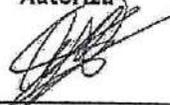
La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

  
\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES





<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0393	AIRE COMPRIMIDO	120	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 20</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

**Lata de Aire Comprimido**

Características:

- No Flamable
- Presentación aproximada 400 – 500 ml
- Seguro para antes de usarse
- Libre de CFCs y HCFCs
- 100% Ecológico

**Los Aire Comprimidos deben ser nuevos, no re manufacturados o usados, entregados en caja cerrada.**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica



solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

  
\_\_\_\_\_  
MTR. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

  
\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTÉPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES





<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0395	MICRÓFONO CON CONDENSADOR USB PARA PC	5	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 21</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

**Micrófono con Condensador y para conectarse por USB para PC**

Características:

- Patrón de captación cardioide direccional
- Audio de alta resolución de 24 bits/96 kHz
- Conector USB, En caso de ser USB-C, deberá incluir Adaptador o cable a USB-A
- Deberá incluir un soporte o base para escritorio.
- Contar con un botón en el cuerpo del micrófono para silenciar.

**Los Micrófonos deben ser nuevos, no re manufacturados o usados, entregados en caja cerrada.**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica



solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN:**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central, Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

*Solicita*  
  
\_\_\_\_\_  
MRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

*Autoriza*  
  
\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

*[Handwritten marks]*



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0396	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA BROTHER MFC-7440N N/P (DR360)	2	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 22</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

**Descripción técnica del bien**

**Unidad de Imagen para Impresora BROTHER MFC-7440N**

**Características:**

- Unidad de tambor de repuesto negra
- N/P (DR360)
- Rendimiento mínimo de 12,000 páginas

**La Unidades de Imagen deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas empaquetadas y con sellos de garantía**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.



**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

  
MTR. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

Handwritten blue initials/signature on the right margin.



<b>ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0398	BOCINA PARA COMPUTADORA	80	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 23</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

Bocinas Para Pc Con Conector 3.5mm

Características:

- 2 Bocinas por Set. Left y Right
- Control de Volumen
- Alimentación de corriente por conector USB

Las bocinas deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

#### GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excedé este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

#### CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.



**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

**MRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ**  
**ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS**

Autoriza

**DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO**  
**DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD**  
**Y SISTEMAS INSTITUCIONALES**



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0399	MICRO-SWITCH PIEZA 16Pts	35	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 24</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

**Micro Switch de 16pst 10/100/1000MBps**

Características:

- 16x 10/100/1000Mbps puertos Auto-Negociables RJ45, soporta Auto-MDI/MDIX
- IEEE 802.3X
- Plug and Play

**Los Micro Switch deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.



**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES.**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ**  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

  
\_\_\_\_\_  
**DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO**  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES





<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0400	PLUG RJ 45 CATEGORIA 6 (BOLSA CON 100 PIEZAS)	20	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 25</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

**Descripción técnica del bien**

Bolsa con 100 Conectores Plug RJ45 Categoría 6

**Características:**

- Transmisión de Datos hasta 1Gbps
- Baño de oro de 50 micras en los contactos
- Material Aislante: policarbonato aprobado por UL 94V-2
- Para aplicación de par trenzado sin blindaje

Los Plugs deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja cerrada.

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.



**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

  
\_\_\_\_\_  
MRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

  
\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTÉPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES





ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0401	KIT DE ENGRANES DE AVANCE DE FUSOR HP 2430	10	KIT
REQUISICIÓN No.:	PARTIDA 26	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022	

Descripción técnica del bien

Kit De Engranos De Avance De Fusor Hp 2430

Características:

Incluye:

- 3 Piezas
- Ru5-0377-000 / Ru5-0378-000 / Ru5-0379-000

Todos los engranes deberán ser nuevos, no re manufacturados, no usados

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.



**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

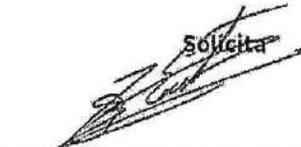
Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

  
\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0402	MEMORIA USB DE ALTA VELOCIDAD USB 3.0, 64GB	30	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 27</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien  
Memoria USB de Alta Velocidad 3.0 de 64Gb  
Características:

- Velocidad mínima 3.0 compatible con 2.0
- 64 Gigabytes de Capacidad

Las Memorias USB deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en caja o empaque cerrado.

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien. Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten mark]*



No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

*[Handwritten marks]*





<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0403	TIJERAS PARA CORTE DE CANALETA DE PVC MULTIANGULO	8	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 28</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

**Tijeras Para Corte De Canaleta De Pvc Multiangulo**

Características:

- Cortador de cizalla de inglete con superficie de escala de grabado.
- El control deslizante ajustable en la superficie de la escala tiene un ángulo de corte de 45, 60, 75, 90, 105, 120, 135 grados, lo que le permite cortar libremente ranuras para cables de diferentes formas cuando sea necesario.
- Deberá incluir hojas de repuesto adicionales, fabricadas en acero inoxidable SK 5 de alta calidad.
- Deberá tener un agarre cómodo hecho de aleación de aluminio y cubierta antideslizante.
- Contar con bloqueo de seguridad, fácil de cerrar y abrir, y que sea seguro.

**Las tijeras deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregados en caja o empaque cerrado.**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año.
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**





El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

  
MRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0404	CANALETA DE 2 VÍAS 2048 2.5 MTS.	40	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 29</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

**Canaletas de 2 Vías**

Características:

- Canaleta de 2 vías de PVC
- Cuadrada
- Color Blanco
- 20X48 MM
- Tramo de 2.5 Mts.

**Las canaletas deberán ser nuevas, entregadas en caja**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año.
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica



solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa; y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

  
\_\_\_\_\_  
MRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

  
\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0406	DISCO DURO PARA SERVIDOR DE 1.2TB, SAS 6Gbps, RPM 10K, HDD v8.	35	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 30</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

**Descripción técnica del bien**

**Disco Duro de 1200GB compatible con Servidor DELL R730**

**Características:**

- Interno: Si
- Interfaz mínima: SAS 6Gb/s, Recomendada (SAS 12Gb/s)
- Tecnología de Conectividad: SCSI.
- Velocidad del Eje: RPM 10k
- Cache: 128MB
- Incluye Bandeja

**Los Discos Duros deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular, que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos



en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

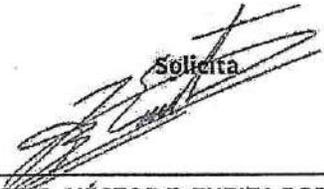
Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

  
\_\_\_\_\_  
MRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

  
\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



<b>ÁREA REQUIRENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0407	DISCO DURO PARA SERVIDOR DE 1.2TB, SAS 12Gbps, RPM 10K EXOS 10E2400	15	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 31</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

**Descripción técnica del bien**

**Disco Duro de 1200GB compatible con Servidor DELL R740**

**Características:**

- Interno: Si
- Interfaz mínima: SAS 12Gb/s, Recomendada (SAS 12Gb/s)
- Tecnología de Coectividad: SCSI
- Velocidad del Eje: RPM 10k
- Cache: 128MB
- Incluye Bandeja
- 2.5-inch

**Los Discos Duros deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos



en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

*[Handwritten marks]*





<b>ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0409	FUENTE DE PODER PARA DELL OP9020 MOD L255ES-00 NP H1FWX	7	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 32</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

**Descripción técnica del bien**

**Fuente de poder para DELL OP9020 Mod L255ES-00 NP H1FWX**

**Características:**

- MODEL L255ES-00
- DELL P/N H1FWX
- INPUT : 100-240 V / 50-60Hz
- 255W
- Conector: ATX
- 1 Ventilador

**Las Fuentes deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en caja y con sellos de garantía**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos



en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

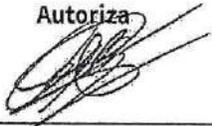
La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

  
\_\_\_\_\_  
MTR. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

  
\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

*[Handwritten mark]*



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0410	MEMORIA USB DE ALTA VELOCIDAD USB 3.0, 32GB	40	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 33</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

**Descripción técnica del bien**

**Memoria USB de Alta Velocidad 3.0 de 32Gb**

**Características:**

- Velocidad mínima 3.0 compatible con 2.0
- 32 Gigabytes de Capacidad

Las Memorias USB deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en caja o empaque cerrado.

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**



No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central, Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTÉPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0411	LIMPIADOR DE TARJETAS ELECTRONICAS	20	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 34</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

**Lata o bote de Limpiador de Tarjetas y Circuitos Electrónicos.**

Características:

- Limpiador dieléctrico interno de circuitos y tarjetas electrónicas que deberá desintegrar grasa, cochambre, polvo y otros residuos, evaporándose y dejando una capa protectora repelente al polvo.
- No deberá dañar componentes de plástico, hule o metal.
- Presentación mínima de 454ml

**Todos los limpiadores deberán ser nuevos, no usados, entregados cerrados.**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica



solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN:**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0412	PORTAFOLIO HERRAMIENTAS P/ MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	6	KIT
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 35</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

Portafolio con más de 30 herramientas para mantenimiento informático y electrónico

Características:

Deberá incluir mínimo las siguientes herramientas

- 1 Base para cautín
- 1 Caja porta refacciones y componentes
- 1 Cautín tipo lápiz de 30 W
- 1 Cepillo raspador de 7 pulgadas (17,5 cm)
- 1 Cinta de aislar de PVC
- 1 Extractor de soldadura
- 1 Gubia corte diagonal de 7 pulgadas (17,5 cm)
- 1 Gubia corte horizontal de 7 pulgadas (17,5 cm)
- 1 Multímetro digital
- 1 Navaja (cutter)
- 1 Pinza de acero inoxidable de 4,5 pulgadas
- 1 Pinza de corte diagonal
- 1 Pinza de corte lateral de 5 pulgadas (12,5 cm)
- 1 Pinza de punta corta de 5 pulgadas (12,5 cm)
- 1 Pinza de punta larga de 6 pulgadas (15 cm)
- 1 Pinza para engarzar terminales 7 en 1
- 1 Tijera de acero inoxidable de 6 pulgadas (15 cm)
- 1 Tubo de soldadura
- 1 Verificador de puntos de 7 pulgadas (17,5 cm)
- 1 Verificador de puntos en ángulo de 7 pulgadas (17,5 cm)
- 1 Verificador de ranuras de 7 pulgadas (17,5 cm)
- 2 limas pequeñas, plana y redonda
- 3 desarmadores de cruz (Phillips) de 6 x 100, 5 x 75 y 3 x 75 mm
- 3 desarmadores planos de 6 x 100, 5 x 75 y 3 x 75 mm
- 7 llaves hexagonales tipo Allen de 1,3; 1,5; 2; 2,5; 3,4; 4 y 5 mm

Los portafolios deberán ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.



- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

*Solicita*  
  
 \_\_\_\_\_  
**MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ**  
**ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS**

*Autoriza*  
  
 \_\_\_\_\_  
**DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO**  
**DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD**  
**Y SISTEMAS INSTITUCIONALES**



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0413	KIT PARA INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO	3	KIT
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 36</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

**Descripción técnica del bien**

**Kit para Instalación de Cableado Estructurado de al menos 10 piezas**

**Características:**

- Deberá contener todas las herramientas en una carcasa o portafolio rígido y ligero

Mínimo deberá traer el kit:

- Rematadora
- 2 en 1 Desarmador reversible
- Navajas de reemplazo
- Pelador de cable
- Navaja ajustable
- Engarzador de redes de alta calidad
- Tester - Comprobador de datos de cable de red eléctrico
- Crimpeadora RJ11/RJ45

Los kit deberán ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**



El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

  
\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0414	ESTACIÓN DE SOLDAR PISTOLA DE CALOR Y CAUTIN	2	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 37</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

**Descripción técnica del bien**

**Estación de soldadura 2 en 1, pistola de aire caliente y cautín soldador**

**Características:**

- Consumo de energía 700 W
- Ventilador soplador Ventilador sin escobillas
- Cantidad de viento 120 l/m (máx.)
- Rango de temperatura 100 °C-450 °C
- Mostrar formulario LED digital
- Longitud del mango (con cable) 120 cm.
- Ruidos < 45 db
- Consumo de energía de soldadura 60 W
- Resistente <math><2\Omega</math>
- Estabilidad temporal  $\pm 1^\circ\text{C}$
- Hierro Diseño ESD
- Rango de temperatura 100 °C-450 °C

**Las estaciones deberán ser completamente nuevas, no re manufacturadas o reparadas, entregadas en caja cerrada.**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.



**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN:**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central, Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0415	BROCHAS ANTIESTÁTICAS	40	PIEZA
<b>RÉQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 38</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

**Descripción técnica del bien**

**Brocha antiestática para limpieza de teclados, computadoras y tarjetas electrónicas**

**Características:**

- Mango de Plástico o Madera de alta calidad
- Cerdas antiestáticas.
- Tamaño largo de la brocha. Mínimo 14cm – máximo 30cm

**Las brochas deberán ser completamente nuevas, no re manufacturadas.**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**



No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

\_\_\_\_\_  
MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTÉPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0416	PASTA TÉRMICA PARA MICROPROCESADOR	10	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 39</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

**Descripción técnica del bien**

**Pasta térmica de máximo Rendimiento para CPU**

**Características:**

- Presentación: Las jeringas resellables.
- Cantidad: de 4 gramos
- Para su aplicación, no deberá ser conductora ni capacitiva eléctricamente.
- No deberá contener componentes metálicos líquidos, para evitar decoloración, abrasión en los componentes electrónicos.
- Soportar Temperatura -50~150 °C
- Volumen Resistividad  $1,8 \times 10^{12} \Omega\text{-cm}$
- Viscosidad 45000 Poise

**Las pastas deberán ser completamente nuevas, no re manufacturadas.**

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos



en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

  
\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES





<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0417	CABLE HDMI DE 15 METROS	8	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 40</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

**CABLE HDMI DE USO RUDO**

Características:

- Longitud mínima 15mts
- Ancho de banda: Hasta 10,2 Gbps
- Soporta ultra alta definición 4K
- Hasta 8 canales de audio y video en un solo cable
- Sus filtros de ferrita evitan interferencias electromagnéticas (EMI)
- Recubierto con material tipo cordón que da máxima resistencia a dobleces o estirones

Los cables deberán ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución; como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica



solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN:**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0418	MEMORIA 4GB 1x16 PC4-2400T-UC0-11	15	PIEZA
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 41</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

**Descripción técnica del bien**

**MEMORIAS PARA PC DE ESCRITORIO M378A5244CB0-CRC**

**Características:**

- Número de Parte PC4-2400T-UC0-11
- Capacidad 4GB
- Factor de forma 288-pin Desktop DDR4 DIMM
- Velocidad de Memoria 2400MHz, PC4-19200
- Voltaje 1.2V

Las Memorias deberán ser completamente nuevas, no re manufacturadas o reparadas, entregadas en caja cerrada.

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica



solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN:**

No Aplica

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

**MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ**  
**ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS**

Autoriza

**DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO**  
**DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD**  
**Y SISTEMAS INSTITUCIONALES**



<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b>			
<b>CLAVE:</b>	<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>U.M.</b>
2941-0419	CD-RW CD GRABABLE (TORRE DE 100)	70	TORRE
<b>REQUISICIÓN No.:</b>	<b>PARTIDA 42</b>	<b>FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023</b>	

Descripción técnica del bien

**Torre de CD-R Grabable**

Características:

- Disco Virgen
- Velocidad de Grabación 1x - 48X
- Capacidad 700Mb
- La torre con 100 pzas

Los CD-R deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja o empaque cerrado.

**GARANTÍA**

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

**CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica



solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

**CAPACITACIÓN**

No Aplica:

**LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

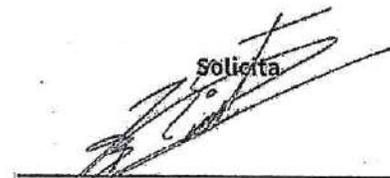
Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

**PENALIZACIONES**

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

**FIRMAS**

Solicita

  
\_\_\_\_\_  
MRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

  
\_\_\_\_\_  
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES







GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



# ANEXO 3 SAICA

N

Handwritten marks in blue ink, including a stylized 'V' and a '4'.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N  
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.  
GDF971205-4NA

DATOS DEL PROVEEDOR	
NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	
COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.	
RFC	
CSI 980907 QN7	
DIRECCIÓN	
CAJEROS No. 67 COL. EL SIFON C.P. 09400 IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.	
TELÉFONO	
5633 8282	
REPRESENTANTE LEGAL	
HECTOR ANTONIO RINCÓN MEZA Y/O GABRIEL VEGA GALVAN	

DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE ENTREGA	
CONDICIONES DE ENTREGA	
L.A.B.D.	
REQUISICION No.	
227/2023	
ÁREA REQUIRIENTE	
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES	
AUTORIZACION PRESUPUESTAL	
LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO	
FUNDAMENTO LEGAL	
134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	

EFECTUAR ENTREGA EN	
ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN: AVENIDA JARDÍN NO. 356 COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO	

HORARIO DE ENTREGA	
DE 9:00 A 15:00 HRS.	

FACTURAR A	
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD	

CONTRATO DE ADQUISICIÓN		
CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-219-2023		2023

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<b>2941 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información</b>				
1	2941-0018, BATERÍA RECARGABLE, SELLADA DE ÁCIDO PLOMO, 12 VOLTS 7 AH	PIEZA	148	\$575.00	\$85,100.00
2	2941-0051, CABLE UTP NIVEL 6	305 METROS (BOBINA)	15	\$2,630.00	\$39,450.00
5	2941-0224, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS FS-2100 DN	KIT	17	\$7,636.00	\$129,812.00
6	2941-0233, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LEXMARK MS610 DN	KIT	50	\$10,396.00	\$519,800.00
10	2941-0354, DISCO DURO EXTERNO DE 5 TB TAMAÑO 2.5" USB 3.0	PIEZA	7	\$2,609.00	\$18,263.00
18	2941-0386, CAMARA WEB	PIEZA	35	\$2,222.00	\$77,770.00
22	2941-0396, UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA BROTHER MFC-7440N N/P (DR360)	PIEZA	2	\$3,621.00	\$7,242.00
24	2941-0399, MICRO-SWITCH 16Pts	PIEZA	25	\$2,000.00	\$50,000.00
25	2941-0400, PLUG RJ 45 CATEGORIA 6 (BOLSA CON 100 PIEZAS)	PIEZA	20	\$792.00	\$15,840.00
26	2941-0401, KIT DE ENGRANES DE AVANCE DE FUSOR HP 2430	KIT	10	\$2,647.00	\$26,470.00
28	2941-0403, TIJERAS PARA CORTE DE CANALETA DE PVC MULTIANGULO	PIEZA	8	\$1,092.00	\$8,736.00
31	2941-0407, DISCO DURO PARA SERVIDOR DE 1.2TB, SAS 12Gbps, RPM 10K EXOS 10E2400	PIEZA	12	\$10,755.00	\$129,060.00
32	2941-0409, FUENTE DE PODER PARA DELL OP9020 MOD L255ES-00 NP H1FWX	PIEZA	7	\$4,347.00	\$30,429.00
34	2941-0411, LIMPIADOR DE TARJETAS ELECTRONICAS	PIEZA	20	\$255.00	\$5,100.00
36	2941-0413, KIT PARA INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO	KIT	3	\$1,714.00	\$5,142.00
41	2941-0418, MEMORIA 4GB 1x16 PC4-2400T-UC0-11	PIEZA	15	\$921.00	\$13,815.00
42	2941-0419, CD-R CD GRABABLE (TORRE DE 100)	PIEZA	65	\$1,034.00	\$67,210.00
(UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.)				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,229,239.00</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$196,678.24</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$1,425,917.24</b>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# SECRETARÍA DE SALUD

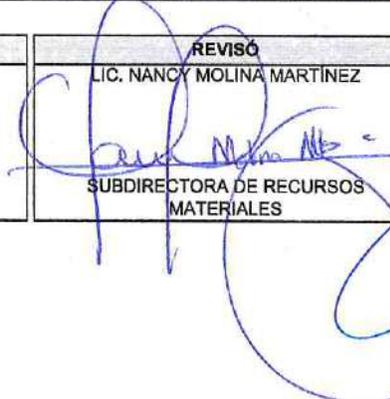
**SAICA**  
Sistema de Abasto, Inventarios y  
Control de Almacenes

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-219-2023

PROVEEDOR: COORDINACION DE SERVICIOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.

FECHA: 03-Nov-2023

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
<p>C. ANTONIO CRUZ BENIGNO</p>  <p>J U D DE CONTRATOS</p>	<p>LIC. NANCY MOLINA MARTINEZ</p>  <p>SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES</p>	<p>LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ</p>  <p>DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS</p>	<p>NOMBRE:</p>  <p>Edgardo Molina Lopez</p>

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N  
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.  
GDF971205-4NA

DATOS DEL PROVEEDOR	
<b>NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION</b>	
COORDINACION DE SERVICIOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.	
<b>RFC</b>	
CSI 980907 QN7	
<b>DIRECCION</b>	
CAJEROS No. 67 COL. EL SIFON C.P. 09400 IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.	
<b>TELEFONO</b>	
5633 8282	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	
HECTOR ANTONIO RINCON MEZA Y/O GABRIEL VEGA GALVAN	

DATOS DEL CONTRATO	
<b>FECHA DE ENTREGA</b>	
CONDICIONES DE ENTREGA	
L.A.B.D.	
<b>REQUISICION No.</b>	
227/2023	
<b>AREA REQUIRIENTE</b>	
DIRECCION DE INFORMACION EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES	
<b>AUTORIZACION PRESUPUESTAL</b>	
LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO	
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	
134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	

<b>EFFECTUAR ENTREGA EN</b>
ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN: AVENIDA JARDÍN NO. 356 COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO
<b>HORARIO DE ENTREGA</b>
DE 9:00 A 15:00 HRS.
<b>FACTURAR A</b>
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD

CONTRATO DE ADQUISICIÓN		
<b>CONTRATO No.</b>	<b>SECUENCIA</b>	<b>AÑO</b>
SSCDMX-DGAF-219-2023		2023

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

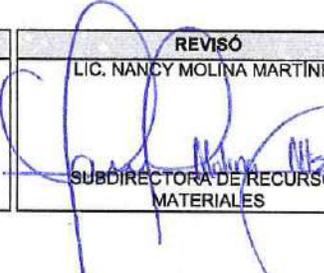
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1			<b>2941-0018, BATERÍA RECARGABLE, SELLADA DE ÁCIDO PLOMO, 12 VOLTS 7 AH PIEZA</b>
1.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	148	
2			<b>2941-0051, CABLE UTP NIVEL 6 305 METROS (BOBINA)</b>
2.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	15	
5			<b>2941-0224, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS FS-2100 DN KIT</b>
5.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	17	
6			<b>2941-0233, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LEXMARK MS610 DN KIT</b>
6.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	50	
10			<b>2941-0354, DISCO DURO EXTERNO DE 5 TB TAMAÑO 2.5? USB 3.0 PIEZA</b>
10.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	7	
18			<b>2941-0386, CAMARA WEB PIEZA</b>
18.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	35	
22			<b>2941-0396, UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA BROTHER MFC-7440N N/P (DR360) PIEZA</b>
22.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	2	
24			<b>2941-0399, MICRO-SWITCH 16Pts PIEZA</b>
24.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	25	
25			<b>2941-0400, PLUG RJ 45 CATEGORIA 6 (BOLSA CON 100 PIEZAS) PIEZA</b>

No DE CONTRATO:  
SSCDMX-DGAF-219-2023

PROVEEDOR: COORDINACION DE SERVICIOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.

FECHA: 03-Nov-2023

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	
25.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	20
26	<b>2941-0401, KIT DE ENGRANES DE AVANCE DE FUSOR HP 2430 KIT</b>	
26.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	10
28	<b>2941-0403, TIJERAS PARA CORTE DE CANALETA DE PVC MULTIANGULO PIEZA</b>	
28.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	8
31	<b>2941-0407, DISCO DURO PARA SERVIDOR DE 1.2TB, SAS 12Gbps, RPM 10K EXOS 10E2400 PIEZA</b>	
31.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	12
32	<b>2941-0409, FUENTE DE PODER PARA DELL OP9020 MOD L255ES-00 NP H1FWX PIEZA</b>	
32.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	7
34	<b>2941-0411, LIMPIADOR DE TARJETAS ELECTRONICAS PIEZA</b>	
34.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	20
36	<b>2941-0413, KIT PARA INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO KIT</b>	
36.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	3
41	<b>2941-0418, MEMORIA 4GB 1rx16 PC4-2400T-UC0-11 PIEZA</b>	
41.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	15
42	<b>2941-0419, CD-R CD GRABABLE (TORRE DE 100)      PIEZA</b>	
42.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	65

<b>ELABORÓ</b> C. ANTONIO CRUZ BENIGNO  J U D DE CONTRATOS	<b>REVISÓ</b> LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ  SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	<b>AUTORIZÓ</b> LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ  DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	<b>FIRMA DEL PROVEEDOR</b> NOMBRE:  Edgardo Marcelino
--	---	--	---



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



# ANEXO 4 COSTOS

K

Handwritten signature



# Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

REF: INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO.  
IR.3P-018-2023  
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

OFICIO NO.  
SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.227/2561/2023

CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE OCTUBRE DE 2023.

## ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

INFORMACIÓN GENERAL	PROVEEDOR
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	COORDINACION DE SERVICIOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.
R.F.C.:	CSIS90907-QN7
REFERENCIA DE LA OFERTA NÚMERO:	S/N
FECHA DE LA RECEPCIÓN DE LA OFERTA:	13 de octubre de 2023
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	0%
VIGENCIA DE LA PROPUESTA:	LA VIGENCIA DE LA PRESENTE ES POR 90 DIAS.
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:	CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 FICHA TECNICA, ANEXO 1.1, ANEXO 1.2 Y A LO ESTIPULADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA IR.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 FICHA TECNICA, ANEXO 1.1, ANEXO 1.2 Y A LO ESTIPULADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA IR.
CADUCIDAD DEL PRODUCTO	NO APLICA
PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 FICHA TECNICA, ANEXO 1.1, ANEXO 1.2 Y A LO ESTIPULADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA IR.
CONDICIONES DE PAGO:	CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE"

PART.	CLAVE SAICA O COMPENDIO NACIONAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	2941-0018	BATERÍA RECARGABLE, SELLADA DE ÁCIDO PLOMO, 12 VOLTS 7 AH	PIEZA	148	DATASHIELD MI-421B	\$575.00	\$85,100.00
2	2941-0051	CABLE UTP NIVEL 6	305 METROS (BOBINA)	15	INTELLINET 704683	\$2,630.00	\$39,450.00
5	2941-0224	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS FS-2100 DN	KIT	17	KYOCERA MK-3102	\$7,636.00	\$129,812.00
6	2941-0233	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LEXMARK MS810 DN	KIT	50	LEXMARK 40X8433	\$10,366.00	\$519,800.00
10	2941-0354	DISCO DURO EXTERNO DE 5 TB TAMAÑO 2.5" USB 3.0	PIEZA	7	SEAGATE STKM5000	\$2,809.00	\$18,263.00
17	2941-0385	PINZAS PONCHADORAS RJ9, RJ11, RJ12 y RJ45	PIEZA	36	INTELLINET 211048	\$517.00	\$18,612.00
18	2941-0386	CAMARA WEB	PIEZA	35	ADESSO CYBERTRACK	\$2,222.00	\$77,770.00
19	2941-0392	ALCOHOL ISOPROPILICO PARA CARCAZAS GARRAFON DE 4 LITROS	GALÓN	15	VORAGO ISOPROPILICO	\$900.00	\$13,500.00
22	2941-0396	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA BROTHER MFC-7440N N/P (DR360)	PIEZA	2	BROTHER DR360	\$3,621.00	\$7,242.00
24	2941-0399	MICRO-SWITCH 16Pis	PIEZA	25	TP-LINK TL-SG1016	\$2,000.00	\$50,000.00
25	2941-0400	PLUG RJ 45 CATEGORIA 6 (BOLSA CON 100 PIEZAS)	PIEZA	20	LINKEDPRO TCS	\$792.00	\$15,840.00
26	2941-0401	KIT DE ENGRANES DE AVANCE DE FUSOR HP 2430	KIT	10	HP RUS-0377	\$2,647.00	\$26,470.00
28	2941-0403	TIJERAS PARA CORTE DE CANALETA DE PVC MULTIÁNGULO	PIEZA	8	THORSMAN	\$1,092.00	\$8,736.00
31	2941-0407	DISCO DURO PARA SERVIDOR DE 1.2TB, SAS 12Gbps, RPM 10K EXOS 10E2400	PIEZA	12	EXOS 10E2400	\$10,755.00	\$129,060.00
32	2941-0409	FUENTE DE PODER PARA DELL OP9020 MOD L255ES-00 NP H1FWX	PIEZA	7	DELL L255ES-00	\$4,347.00	\$30,429.00
34	2941-0411	LIMPIADOR DE TARJETAS ELECTRONICAS	PIEZA	20	COMPUKLIN	\$255.00	\$5,100.00
36	2941-0413	KIT PARA INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO	KIT	3	ALWAYSIG	\$1,714.00	\$5,142.00
41	2941-0418	MEMORIA 4GB 1rx16 PC4-2400T-UC0-11	PIEZA	16	PATRIOT PSD48G240081	\$921.00	\$13,815.00
42	2941-0419	CD-R CD GRABABLE (TORRE DE 100)	PIEZA	65	VERBATIM CD-R	\$1,034.00	\$67,210.00

LA PROPUESTA ECONOMICA ESTA EN CORRESPONDENCIA CON LA PROPUESTA TECNICA

SUBTOTAL	\$1,261,351.00
I.V.A.	\$201,816.16
TOTAL	\$1,463,167.16

PROTESTO LO NECESARIO

C. EDUARDO NAVA LUNA

APROBADO LEGAL

Cajeros No. 67 Col. Sifón C.P. 09400 Iztapalapa Ciudad de México Tel./Fax: 55 5633 8282 con 6 líneas R.F.C. CSI 980907 QN7  
e-mail: coordinacion@coservicios.com.mx www.coservicios.com.mx